



ANEXO No. 02

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Sincelejo, abril 18 de 2022

Doctor:

MARCO GÓMEZ ORDOSGOITIA

Director Regional.

Proceso de Contratación: Proceso de mínima cuantía **MC-SCR-0012-2022**.

LEONEL ALBERTO CASASBUENAS CORTES, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en mi calidad de representante legal de **REFRILITORAL CASASBUENAS CORTES Y CIA S.A.S**, manifiesto que:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y de SENA Regional Sucre para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
2. No estamos en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto del Proceso de Contratación de mínima cuantía **MC-SCR-0012-2022**
3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de Contratación de mínima cuantía **MC-SCR-0012-2022**
5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el Proceso de Contratación de mínima cuantía **MC-SCR-0012-2022** nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia



y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.

7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los 18 días del mes de Abril de 2022.

LEONEL ALBERTO CASASBUENAS CORTES
CC. 72.161.969 de Barranquilla.
Representante legal